CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

"CD N° 11/2020 – MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPARADOR DE EQUIPOS DE TRANSPORTE – ID N° 376.398"

En la ciudad de Pilar, capital del Dpto. de Ñeembucú, a los **25 *días del mes de agosto de 2020***, sede del Palacio de Justicia de Pilar, primer piso, Sala de Reuniones de la Oficina Administrativa, ubicado en la calle Pilade Valoriani Esq. / Cptán Zamphirópolos y Leonas del Ycúa Pytá, siendo las **10:00 *horas*** se reúne el Comité de Apertura de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, en la ocasión con la presencia de sus Miembros el **MSc DELMIRO OCAMPO DELVALLE, ADMINISTRADOR; LIC ELADIO RAMÓN AGUILAR MONGELOS, JEFE DE LA SECCIÓN CONTRATACIONES**; asimismo se deja constancia la participación de la señorita **GLADYS IRMA MERLOS JARA, TÉCNICA DE LA SECCIÓN CONTROL Y SEGUIMIENTO** a fin de dar trámite al acto de **PRORROGA** de la apertura de ofertas en el marco del llamado por la modalidad de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2020** denominado **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPARADOR DE EQUIPOS DE TRANSPORTE", ID Nº 376.398**

Que, en fecha 13/08/2020, conforme a lo establecido en las NORMATIVAS LEGALES VIGENTES, fueron prorrogados los plazos de presentación y apertura de ofertas, ocasión en la que la convocante recibió 2 (dos) sobres de ofertas pertenecientes a las firmas: CENTRO MOTOR de Hernán Britez y MOTOR MEC de Darío Espínola; en dicha ocasión la representante de la firma MOTOR MEC de Darío Espínola procedió al retiro de su sobre de oferta y el sobre de la firma CENTRO MOTOR de Hernán Britez, quedó bajo guarda de la SUOC conforme obra en el acta de la prórroga.

Que, para la presente convocatoria fueron notificados los actos y nuevamente cursadas invitaciones en forma no restrictiva a las siguientes empresas:

N°	EMPRESAS INVITADAS	RUC
1	MOTOR MEC de DARIO ESPINOLA	1088063-1
2	CENTRO MOTOR DE HERNAN BRITEZ	909969-7
3	CUEVAS HERMANOS S.A.	80002465-6
4	TOYOTOSHI S.A.	80003128-8
5	AUTOMOTOR S.A.	80001340-9

Que, vencido el plazo máximo de presentación de ofertas para la presente etapa de apertura de la prórroga, la convocante recibió nuevamente 1 (un) sobre de oferta, por

Gladys I. Merlos Jara
Técnico Administrativo

Lic. Eladio Aguilar Mongelos
Jefe de Sección Contrataciones

MSc. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador

tanto y conforme a las normativas legales vigentes, se da inicio al acto de apertura de las ofertas presentadas para la presente licitación;

Que, una vez abierto dichos sobres de oferta, se observa la cotización de las planillas de precios las cuales son leídas en voz alta en presencia de los asistentes al acto, asentándose en el siguiente cuadro:

N°	Oferentes	Correo Electrónico	Ruc	LOTE 1	LOTE 2	LOTE 3
				Monto Unitario Total Ofertado (IVA Incluido)	Monto Unitario Total Ofertado (IVA Incluido	Monto Unitario Total Ofertado (IVA Incluido
1	MOTOR MEC de DARIO ESPINOLA	motormecservic@gmail.com	1088063-1	No Cotiza	266.915.000	300.995.000
2	CENTRO MOTOR DE HERNAN BRITEZ	tallercentromotorpilar@hotmail.com	909969-7	630.674.835	No Cotiza	No Cotiza

Posteriormente, se realiza la verificación del cumplimiento de la oferta, respecto al suministro de documentación básica de carácter sustancial requerida en la Carta de Invitación, dejando constancia en el cuadro siguiente:

DOCUMENTACIONES PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS	MOTOR MEC de DARIO ESPINOLA	CENTRO MOTOR DE HERNAN BRITEZ
Formulario de Oferta y lista de precios debidamente firmados por el oferente *	PRESENTA	PRESENTA
Documentación que acredita la identidad del firmante.	PRESENTA (SIPE)	PRESENTA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica.	PRESENTA (SIPE)	NO APLICA
Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta (Gs.)*	3.500.000.-	5.500.000.-
CONSTANCIA SIPE N°	1606180	NO PRESENTA
Hojas Foliadas	-.155.-	SIN FOLIO

Gladys I. Merlos Jara
Técnico Administrativo

Lic. Eladio Aguilar Mongelós
Jefe de Sección Contrataciones

MSc. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador

OBSERVACIONES: La convocante aclara que todos los documentos indicados como "Activos" en la constancia del SIPE, y que hayan sido solicitados en la Carta de Invitación, serán verificados por el Comité de Evaluación de Ofertas.

Suscriben el acta, los representantes del Comité de Apertura de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú y la Técnica de la Sección Control y Seguimiento. Para lo que hubiere lugar se deja constancia la participación de la señorita Rosa Catalina Tijera Rolón con C.I.N° 3.379.825 en representación de la firma MOTOR MEC de Darío Espínola quien es invitada a suscribir el acta de apertura.

Leída el acta se ratifican en sus términos los citados precedentemente en 1 (uno) ejemplar con lo que se dio por terminado el acto, siendo las 10:30 horas.

Lic. Eladio Aguilar Mongelós
Jefe de Sección Contrataciones

Gladys I. Merlos Jara
Técnico Administrativo

MSc. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador

Motor Mec
Ventas - Servicios
RUC. 1088063-1 Teléf.: 0786 230211
Antequera c/ Tte. Mendoza - Pilar